

ACTA ADJUDICACIÓN DIRECTA CEAJ-DT-DASM-003/2019

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
"ADQUISICIÓN DE BALEROS DE CARGA PARA PERFORADORA FAILLING 2000"**

**RESOLUCIÓN QUE SE FORMULA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 72 NUMERAL 1, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA LA ADQUISICIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE BIENES Y/O SERVICIOS DENOMINADO COMO:  
"ADQUISICIÓN DE BALEROS DE CARGA PARA PERFORADORA FAILLING 2000"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas, del día 28 veintiocho de marzo de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en el presente acto personal de la Comisión Estatal del Agua Jalisco, además del integrante del Comité de Adquisiciones designado con fundamento a lo establecido en el artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en las Oficinas ubicadas en la calle Alemania 1377, colonia Moderna, con el objeto de analizar, justificar, y autorizar la selección de la presente opción de adquisición mediante la modalidad de adjudicación directa con fundamento a lo establecido en el Artículo 72 numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para lo cual se hace la siguiente relación de:


**ANTECEDENTES**

1.- Que con fecha 28 de febrero se generó Nota Informativa signada por el Ing. Humberto González Valdez Supervisor de Perforación y con Visto Bueno del Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar, entonces (Gerente de Servicio a Municipios) actualmente Director Área de Servicio a Municipios, mediante la cual se informa que la bomba de lodos de la perforadora Failling 2000 con placas de circulación JH-58-863 se le dañaron los baleros y lo cual ocasionó daños en corona, piñón y bujes chicos de los émbolos, por lo que se requiere la adquisición de baleros para poder armar toda la transmisión de bomba, refiriendo que el equipo de perforación se requiere para poder continuar con los trabajos de perforación en la cabecera Municipal de Arandas, Jalisco.

2.- Que mediante solicitud número 181 de fecha 28 de febrero de 2019 y recibida el 01 primero de marzo siguiente, la Dirección Área Servicio a Municipios de la Dirección Técnica generó solicitud con afectación a la partida presupuestal 2981 con Recursos Propios 2019 para la adquisición de: 2 Juegos de Baleros de marca Timken, donde cada balero lo compone una taza 854 y un cono 864.

3.- Que con fecha 05 cinco de marzo de 2019 a las 13:00 trece horas, mediante el portal web de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, se publicó convocatoria de Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité CEAJ-DAM-LPL-02/2019 denominada "Adquisición de Baleros de Carga para Perforadora Failling 2000".

4.- Que en la etapa de Junta de Aclaraciones señalada para el 08 ocho de marzo a las 12:00 doce horas no se presentó empresa alguna a participar para lo cual se generó el Acta de Junta de Aclaraciones correspondiente.



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
"ADQUISICIÓN DE BALEROS DE CARGA PARA PERFORADORA FAILLING 2000"**

5.- Que conforme a lo establecido en la convocatoria – Bases con fecha 11 once de marzo de 2019 a las 10:30 diez horas con treinta minutos se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, para lo cual sólo se presentó un licitante siendo **Rodamientos y Rótulas de Occidente, S.A. de C.V.**, por lo que con fundamento a lo establecido en el artículo 72 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 97 fracción II de su Reglamento, **quedó desierto el proceso**, levantándose para tal efecto el acta correspondiente.

6.- Por lo anterior, al declararse desierto el proceso en su primer vuelta, con fecha 11 once de marzo de 2019, se emite nueva convocatoria con publicación de bases de Licitación Pública Local Sin concurrencia del Comité CEAJ-DA-LPL-02/2019 "Adquisición de Baleros de Carga para Perforadora Failing 2000".

7.- Que en la etapa de Junta de Aclaraciones señalada para el 14 catorce de marzo a las 17:00 doce horas no se presentó empresa alguna a participar para lo cual se generó el Acta de Junta de Aclaraciones correspondiente.

5.- Que conforme a lo establecido en la convocatoria – Bases con fecha 19 diecinueve de marzo de 2019 a las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, para lo cual NO se presentó ningún licitante, por lo que con fundamento a lo establecido en el artículo 72 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 97 fracción II de su Reglamento, **quedó desierto el proceso**, levantándose para tal efecto el acta correspondiente.

Por lo que en virtud de los acontecimientos anteriormente descritos se emite las siguientes:

**CONSIDERACIONES :**

Que tomando en consideración lo señalado en el apartado de Antecedentes, mediante el cual se señaló la solicitud presentada por el área requirente para la **"Adquisición de Baleros de Carga para Perforadora Failing 2000"**, además de los procesos de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité por dos ocasiones, mismos que fueron declarados **desiertos** de conformidad a lo establecido en el artículo 72 numeral 1, fracción VI y VII que señalan, respectivamente: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente; En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación"*.

Por lo anterior, y considerando lo establecido en el artículo 72 numeral 1, fracción VIII, que establece lo siguiente: ***En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.***

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**  
**"ADQUISICIÓN DE BALEROS DE CARGA PARA PERFORADORA FAILLING 2000"**

1. Con fecha 25 veinticinco de marzo de 2019 se generó invitación 65 a las empresas **Rodamientos y Rótulas de Occidente, S.A. de C.V., y GRUPO BINASA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, con la finalidad de que presentarán propuesta para la adquisición de **2 juegos de baleros de carga marca Timken (cada balero lo compone una taza de 854 y un cono de 864).**
2. Que con fecha 26 veintiséis de marzo de 2019 se recibe correo electrónico Guillermo Duran ([guillermoduran@binasagdl.com.mx](mailto:guillermoduran@binasagdl.com.mx)) por la empresa Grupo Binasa del Norte, S.A. de C.V., en el cual manifiesta que por el momento no tienen está agotado.
3. Que con fecha 27 veintisiete de marzo de 2019 se recibe propuesta del interesado licitante **RODAMIENTOS Y RÓTULAS DE OCCIDENTE, S.A. de C.V.**
4. Que con fecha 28 veintiocho de marzo de 2019 el área requirente, además de la Unidad Centralizada de Compras y el Órgano Interno de Control procedieron a la apertura de la propuesta de la empresa **RODAMIENTOS Y RÓTULAS DE OCCIDENTE, S.A. de C.V.**
5. Que conforme a la revisión técnica – administrativa efectuada por el área técnica requirente en el cual se establece lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN	PUNTO DE REFERENCIA	RODAMIENTOS Y RÓTULAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
ANEXO 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPIMES)	f)	CUMPLE
ANEXO 8 (Manifiesto d opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales y Constancia).	g)	CUMPLE
ANEXO 9 (Manifiesto de opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social y Constancia) sólo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	h)	CUMPLE
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	CUMPLE
ANEXO 11 (Sólo para proveedores nacionales Manifestación de estar al corriente con obligaciones patronales y tributarias)	j)	CUMPLE
Catálogo o ficha técnica del producto solicitado (podrá ser directo de la página del fabricante).	k)	CUMPLE

6. Que considerando el estudio de mercado presentado por el área requirente, además del método binario establecido en las Bases de las Licitaciones Públicas Locales Sin Concurrencia que se llevaron a cabo, y conforme a la propuesta económica del licitante **RODAMIENTOS Y RÓTULAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, que es la siguiente: